

**DAF-CD/0042/2024**

18/03/2024

la : Licda. Celeste J. Bautista  
Enc. División financiera.

Vía : Licda. Johanna Martínez  
Analista de Presupuesto

Asunto : Solicitud "Certificación de existencia de fondos"

Por este medio le solicitamos **Certificación de existencia de fondos** para la adquisición que se especifica a continuación:


**SERVICIOS DE CAPACITACION, PARA SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN CON CRITERIOS DE COMPRAS VERDES.**

**Costo estimado RD\$ 175,250.00**

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el procedimiento de selección a utilizar para esta compra o contrataciones es: **Compra por debajo del umbral.**

Esta Solicitud es en base al artículo 32 del reglamento no. 543-12 de la Ley No. 340-06, que establece: Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la certificación de existencia de fondos, emitida por el Directora Administrativa-Financiera de la entidad contratante.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Reynoso Jiménez  
Enc. División de compras y contrataciones

